

b) La rectificación 10, apartado 2.º, se sustituye por el texto siguiente:

«Párrafo 2.62. Se fija la altura de edificación para la zona 2.º en 21 metros y siete plantas, siempre que no se sobrepase en altura vez y media del ancho de la calle.»

c) La rectificación 11, apartado 20, queda redactada de la forma siguiente:

«Párrafo 2.63.2. Hasta tanto se redacte el Plan Parcial correspondiente, se mantendrá vigente el Plan anterior y las Ordenanzas legalmente aprobadas. Se admite como altura reguladora el cómputo de vez y media el ancho de la calle, tomando éste el mínimo de las mismas de este grupo y siempre que en las de 20 metros o más no sobrepase las ocho plantas y 24,60 metros de altura.»

d) El apartado 3.º debe entenderse referido al polígono ECA. E-1 y de parte del polígono ECA. E-4; y

Confirmarla en sus restantes pronunciamientos. Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de abril de 1972.

MORTES ALFONSO

Ilmo. Sr. Director general de Urbanismo.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Algeciras por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para la realización de las obras de ampliación del Paseo Marítimo de esta ciudad.*

En virtud de cuanto dispone el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se publica la presente cédula de notificación, en la que se fija el día 20 de julio de 1972, a las diez y once horas, para efectuar el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las dos fincas afectadas por el trazado de las obras de ampliación del Paseo Marítimo de Algeciras, y que son:

Finca número 1.—Titular: Herederos de doña Ana Román Gómez. Situación: Puente de los Ladrillos. Casa (derruida). Superficie: 65,68 metros cuadrados. Escritura de 25 de agosto de 1922.

Finca número 2.—Titular: Herederos de doña Ana Román Gómez. Situación: Puente de los Ladrillos. Casa y casetas de baño. Superficie: 105,05 metros cuadrados. Sin títulos.

Algeciras, 30 de junio de 1972.—El Alcalde, Emilio Lledó López.—4.875-A.

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Girón

Pleito número 402.397. — Ayuntamiento de Talveilla contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de diciembre de 1971, sobre cotización Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

Pleito número 402.447.—La Compañía de Alcoholes, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de febrero de 1972, sobre expediente de crisis.

Pleito número 402.449. — «Galepharma Ibérica, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de abril de 1971, sobre concesión marca número 550.811, «Chromine».

Pleito número 402.230.—«Auto Res» contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 22 de diciembre de 1971, sobre sanción impuesta por supuesta infracción de un artículo del Código.

Pleito número 402.555.—Caja de Ahorros de Santiago de Compostela contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de marzo de 1972, sobre acta levantada por la Inspección Provincial de Trabajo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de junio de 1972.—El Secretario Decano.—4.259-E.

Pleito número 401.421. — «Dragados y Construcciones, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 15 de marzo de 1972, sobre supuesta transgresión de normas que regulan el trabajo.

Pleito número 401.749.—«Compañía Extremeña de Aceites y Cereales, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 4 de mayo de 1971, sobre sanción multa de sesenta mil pesetas.

Pleito número 401.367.—«Ester, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 14 de junio de 1970, sobre registro marca número 535.991, «Hinalant».

Pleito número 401.878.—«Armour Pharmaceutical Company» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 4 de noviembre de 1970, sobre concesión marca número 538.278, denominada «Quimol».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de junio de 1972.—El Secretario Decano.—4.261-E.

Pleito número 402.—Don Juan Castillo Peñalver contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 7 de diciembre de 1971, sobre reconocimiento de legalidad de un par de piedras para la molturación de trigo.

Pleito número 402.098. — Don Pacomio Arroyo Rasero contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 3 de junio de 1971, sobre sanción impuesta.

Pleito número 401.774.—«Sociedad General Alimentaire» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 14 de mayo de 1970, sobre denegación de la marca internacional número 332.390.

Pleito número 402.288. — «Canteras de Santander, S. L.» (CANDESA), contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 12 de junio de 1971, sobre explotación de una mina.

Pleito número 19.278.—«Combustibles de Fabero, S. A.», contra fallo expedido por el Ministerio de Trabajo en 14 de septiembre de 1970, sobre acta de liquidación.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los

derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de junio de 1972.—El Secretario Decano.—4.262-E.

Pleito número 402.396. — Ayuntamiento de Vinuesa contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de febrero de 1972, sobre cotización del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

Pleito número 402.395.—Doña María Angeles Galdiz y Zubizarreta y otra contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 9 de julio de 1971, sobre apertura de farmacia en Bilbao.

Pleito número 402.310. — Don Manuel Acedo Campiña contra resolución expedida por el Ministerio del Aire en 19 de febrero de 1972, sobre sanción de despedido.

Pleito número 402.288.—«Dulces Tardá, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 21 de enero de 1971, sobre marca nacional número 510.391, «Fruña - Cola».

Pleito número 402.228.—Doña Raimunda, doña Eugenia y doña Felisa Campo Ruiz contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 9 de marzo de 1971, sobre aprobación definitiva de un proyecto de Plan Parcial de Ordenación.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de junio de 1972.—El Secretario.—4.263-E.

Pleito número 402.260.—«Banco de Vizcaya, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 19 de enero de 1971, sobre denegación de marca española número 556.173, «V».

Pleito número 402.254.—«Banco de Vizcaya, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 8 de enero de 1971, sobre denegación marca número 556.180, «V».

Pleito número 402.367. — Don Antonio Sánchez Blanco contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de febrero de 1971, sobre denegación marca número 555.215, «Sin - Fin».

Pleito número 402.200. — «Industrias de Arévalo, S. A.», contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Trabajo en 29 de abril de 1971 y 28 de febrero de 1972, sobre liquidación cuotas de la Seguridad Social.

Pleito número 402.344.—Don Karl Schok contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 19 de noviembre de 1970, sobre concesión Modelo Utilidad número 152.850.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de junio de 1972.—El Secretario Decano.—4.264-E.

#### SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Alvarez Gómez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 21 de abril de 1972, que le denegó el derecho a percibir unas diferencias económicas por el concepto de indemnización de residencia, pleito al que han correspondido el número general 502.385 y el 202 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 19 de abril de 1972.

Madrid, 19 de abril de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—4.586-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Alvarez Quirós se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia, de 7 de marzo de 1932, sobre provisión de plaza, pleito al que han correspondido el número general 502.206 y el 147 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 6 de mayo de 1972.

Madrid, 27 de mayo de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—4.582-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Andrés Serrano Corral se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de la Vivienda, de 29 de noviembre de 1971, en cuanto justiprecia la parcela número 303 del área de actuación «Tres Cantos», de Colmenar Viejo y Madrid, pleito al que han correspondido el número general 502.324 y el 183 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 8 de junio de 1972.

Madrid, 17 de junio de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—4.580-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Corominas Vila, y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de la Vivienda, de 25 de noviembre de 1971, en cuanto justiprecia las parcelas 389, 390, 392 y 404 del área de actuación «Riera de Caldas», de Barcelona, pleito al que han correspondido el número general 502.348 y el 189 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 10 de junio de 1972.

Madrid, 17 de junio de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—4.581-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Gallardo Egea se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita, por la Presidencia del Gobierno, de la solicitud, formulada en 28 de noviembre de 1969, sobre abono de servicios a efectos de trienios, pleito al que han correspondido el número general 502.311 y el 179 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 3 de junio de 1972.

Madrid, 17 de junio de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—4.579-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Ortega Ruiz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio del Ejército, de 28 de octubre de 1971, y otra confirmatoria de ésta, sobre reconocimiento de servicios, pleito al que han correspondido el número general 502.298 y el 175 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 3 de junio de 1972.

Madrid, 17 de junio de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—4.578-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Palacios González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resoluciones del Ministerio de Educación y Ciencia, de 18 de octubre de 1971 y 14 de marzo de 1972 —ésta confirmatoria de aquella—, sobre revisión de calificación, pleito al que han correspondido el número general 502.292 y el 173 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 3 de junio de 1972.

Madrid, 17 de junio de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—4.577-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Cavanillas Avila se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, expediente 23.618 CMT/RL, notificada el 14 de marzo de 1972, que confirma la de 7 de octubre de 1971, sobre sanción, pleito al que han correspondido el número general 502.275 y el 167 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 3 de junio de 1972.

Madrid, 17 de junio de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—4.576-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Alonso-Cortés Concejo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Dirección General de Personal, del Ministerio de Educación y Ciencia, de 7 de marzo de 1972, sobre concurso, pleito al que han correspondido el número general 502.269 y el 165 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 2 de junio de 1972.

Madrid, 17 de junio de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—4.575-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Vila Ferrer se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita, por el Ministerio de Educación y Ciencia, de la petición formulada sobre reconocimiento de servicios, pleito al que han correspondido el número general 502.263 y el 163 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 2 de junio de 1972.

Madrid, 17 de junio de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—4.574-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Leonor Novo Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, de 10 de marzo de 1971, y acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central, de 1 de febrero de 1972.—éste confirmatorio de aquél—, sobre pensión, pleito al que han correspondido el número general 502.280 y el 169 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 3 de junio de 1972.

Madrid, 17 de junio de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—4.573-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Agustín Sánchez Loscertales se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Consejo Superior del Ejército de 1 de diciembre de 1969 y su confirmación por el Ministerio del Ejército, denegatorias de ingreso; pleito al que ha correspondido el número general 502.254 y el 159 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de junio de 1972.

Madrid, 17 de junio de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—4.572-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Ayuntamiento de Vich (Barcelona) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de la Gobernación de 1 de marzo de 1972, sobre jubilación de don José Panedas Vila; pleito al que ha correspondido el número general 502.245 y el 157 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de junio de 1972.

Madrid, 17 de junio de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—4.571-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Sánchez García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Municipal de 9 de noviembre de 1971, que deniega rectificación de señalamiento de pensión extraordinaria, como viuda de don Ramón Pendas Rosete, Médico de Sanidad; pleito al que ha correspondido el número general 501.631 y el 514 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de junio de 1972.

Madrid, 17 de junio de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—4.569-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Bernardo Alonso se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por la Dirección General de Sanidad de la solicitud formulada el 30 de junio de 1971 sobre reingreso; pleito al que ha correspondido el número general 502.238 y el 155 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de junio de 1972.

Madrid, 17 de junio de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—4.570-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pablo Graells Solé se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Tribunal Económico Administrativo Central de 23 de mayo de 1972, que desestimó recurso interpuesto contra los acuerdos de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos de 18 de septiembre de 1971 y 23 de noviembre de 1971, sobre actualización de su pensión; pleito al que ha correspondido el número general 502.354 y el 191 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de junio de 1972.

Madrid, 19 de junio de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—4.583-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pablo del Amo Mesa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 17 de abril de 1972, que desestimó recurso de reposición contra anterior denegación de su petición de derecho al percibo de diferencias por el concepto de indemnización de residencia en el Sahara español; pleito al que ha correspondido el número general 502.362 y el 201 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el per-

juicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de junio de 1972.

Madrid, 19 de junio de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—4.585-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Angela García Hernando se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 30 de febrero y 21 de marzo de 1972, sobre concesión de pensión, como huérfana del Alférez de Alabarderos, retirado de Capitán, don Custodio García Martín; pleito al que ha correspondido el número general 502.357 y el 192 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de junio de 1972.

Madrid, 19 de junio de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—4.584-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Borrás Marsanz y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Vivienda que, por silencio administrativo, confirma en reposición el Decreto de 27 de junio de 1970, aprobatorio de la delimitación del polígono industrial de Igualada; pleito al que ha correspondido el número general 502.369 y el 198 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de junio de 1972.

Madrid, 21 de junio de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—4.591-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Julián Alonso Martín, Brigada del Ejército del Aire, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército, que por silencio administrativo, confirma en reposición la de 11 de noviembre de 1971, que deniega al recurrente el reconocimiento, a efectos de retiro, de determinados emolumentos; pleito al que ha correspondido el número general 502.379 y el 200 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de junio de 1972.

Madrid, 21 de junio de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—4.593-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Dolores Vázquez Quesada, madre del Capitán de la Guardia Civil don Juan Lomas Vázquez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de 25 de abril de 1972, que confirma en reposición la de 1 de febrero anterior, que deniega la transmisión de pensión extraordinaria; pleito al que ha correspondido el número general 502.373 y el 198 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de junio de 1972.

Madrid, 21 de junio de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—4.592-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Barranco Palma, funcionario del Cuerpo General Administrativo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución de la Presidencia del Gobierno que, por silencio administrativo, deniega al recurrente el reconocimiento de determinada retribución por el concepto de trienios; pleito al que ha correspondido el número general 502.351 y el 196 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de junio de 1972.

Madrid, 21 de junio de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—4.608-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jesús Alarcón Bravo, don Gabriel Castro Marco, don Enrique Martínez Miralles, funcionarios de Instituciones Pe-

nitenciarias, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del Decreto 569/1972, de 24 de febrero, del Ministerio de Hacienda, por el que se fija determinado complemento personal y se reestructuran los Cuerpos de los funcionarios; pleito al que ha correspondido el número general 502.391 y el 204 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de junio de 1972.

Madrid, 22 de junio de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—4.594-E.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 17 de Barcelona, en providencia de ayer, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que sigue «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona» contra «Inmobiliaria Blay, S. A.», por el presente se saca a pública subasta por primera vez, término de veinte días e importe de su valoración al efecto en la escritura base del procedimiento, que fué la cantidad de seiscientos mil pesetas, la finca siguiente, hipotecada en aquella escritura:

«Número 42. Vivienda puerta tercera del piso ático del edificio en Barcelona, calle Blay, número 67. Tiene una total superficie de 128 metros y 86 decímetros cuadrados, de los que corresponden 73 metros y 82 decímetros a lo construido en vivienda y el resto a terraza descubierta. Consta de vestíbulo, pasos, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, galería con lavadero, baño y gran terraza. Linda, por su frente, Norte, con proyección vertical de la calle de Blay; derecha, desde dicha calle con proyección vertical de la calle de Badas; izquierda, con Nieves Pascual Amigó, y fondo, Sur, con el piso ático puerta segunda, hueco de la escalera y patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 1.937, libro 516, sección segunda, folio 200, finca número 23.736.»

Se han señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número 17 de Barcelona, sito en la planta cuarta del nuevo edificio de los Juzgados —Salón de Víctor Pradera, número 1—, el día treinta y uno de agosto próximo y hora de las doce; previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no excedan del tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán aquéllos consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad no inferior al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la Entidad actora, de concurrir a la subasta sin hacer depósito; que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubie-

re, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante con inclusión del pago del impuesto de Transmisiones Patrimoniales y pago de laudemios, si los hubiere.

Barcelona, veinte de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Luis Valentín Fernández.—2.367-3.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 19 de Barcelona, en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue bajo el número 1 de 1972, a instancia de don Ignacio y doña Inés Roca Costa, contra don David Bofill Costa, se anuncia la venta en pública subasta de la finca hipotecada que en la escritura de reconocimiento de deuda con hipoteca otorgada en esta ciudad se describe así:

«Urbana con huerto, sita en Borredá, Plaza Mayor, de extensión cuatrocientos noventa y cuatro metros y cuarenta y nueve centímetros cuadrados; una casa señalada con el número ocho, de cuatro plantas y superficie ciento nueve metros y veintiséis decímetros cuadrados; otra casa de dos plantas de cuarenta y dos metros cuadrados, y otra casa, también de dos plantas, de sesenta y un metros y veinticinco decímetros cuadrados. Lindante en conjunto, al Oeste, con terreno del Curato Borredá; al Este, parte con la Plaza Mayor, parte con casa de Margarita y Teresa Lladó Rotllán y casa de las Hermanas Dominicas; al Norte, con casa de dichas Margarita y Teresa Lladó Rotllán, con casa de las Hermanas Dominicas y huerto de éstas, y al Sur, con casa y huerto de doña María Capdevila.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, en el tomo 385, libro 14 de Borredá, folio 217, finca 599, inscripción primera.

Título: Y le pertenece, en cuanto a seis octavas partes indivisas, como heredero sustituto de su abuela, doña Emilia Rotllán Falguera, y a la vez como heredero instituido por su madre en virtud de lo dispuesto por esta señora en el testamento otorgado en Borredá, ante el Notario de Prat de Lluçanés, don Florentino Junyer Moret, a 8 de enero de 1903, y en cuanto a las otras dos octavas partes indivisas por compra a doña Emilia y doña Concepción Costa Rotllán en escritura otorgada a 17 de mayo de 1952, ante el Notario de esta ciudad don José Antonio García de Castro, habiéndose agrupado las dos designadas que la integran, y declarada la obra nueva en escritura autorizada por el Notario de Berga, don Eulalio Sánchez Martín, a 5 de abril de 1966.»

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 19 de Barcelona, sito en el Salón de Víctor Pradera, números 1 al 5, cuarta planta, el día dieciocho de agosto próximo, a las once horas; servirá de tipo para el remate el tasado en la escritura de reconocimiento de deuda con hipoteca, o sea la cantidad de novecientas mil pesetas y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; los acreedores demandantes podrán concurrir como postores a la subasta y no necesitarán consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación y todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo, para tomar parte en la subasta; los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo

131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona, a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, José Manuel Pugnairé.—2.366-3.

#### BILBAO

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 175/72, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por el Procurador don Carlos Alfonso Herrán, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, contra don Antonio Escudero Oliveros y su esposa, doña María Luisa Mejía Doquid, con domicilio en la calle Colón de Larroategui, número 33, 3.ª, de Bilbao, en reclamación de un crédito de 300.000 pesetas, que con los intereses pactados al día de la fecha, se elevan a 367.898 pesetas, intereses sucesivos y costas que se originen; en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que más abajo se describirán, señalándose para que la misma tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día nueve de agosto próximo y hora de las doce de su mañana, y fijándose como condiciones para tomar parte en la misma las siguientes:

1.ª Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 750.000 pesetas y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

2.ª Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo.

3.ª Que pueden concurrir a la subasta con la calidad de ceder el remate a terceros.

4.ª Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas por no destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

«Urbana. Piso tercero de la casa número 33, antes 37, de la calle Colón de Larroategui, de esta villa, descrita en la inscripción primera de la matriz que se dirá, obrante al folio 215 del tomo 952, libro 265 de Bilbao, donde constan los elementos comunes de la misma. Esta finca forma parte de la comunidad divisa cuya matriz aparece registrada bajo el número 7.484, al folio 82 del tomo 972, libro 272 de Bilbao, inscripción dozava, la cual se halla afecta a las condiciones y servidumbres que se expresan en la inscripción primera y teniendo a su favor la servidumbre objeto de la inscripción tercera.

Los cónyuges don Gabriel Barandies y Urteaga, empleado, y doña Emilia Ver-

gara Saiz de Adánaz, sin profesión, mayores de edad y vecinos de Bilbao, titulares del piso tercero que integra esta finca, por compra a don Juan Bermuy Barrio, según la inscripción dozava del número dicho, y doña Emilia Vergara y Sáez, por sí y como mandataria de su marido a virtud del poder y licencia marital que éste le confirió y previa notificación de su propósito a los demás condueños, según acta autorizada por el Notario que se dirá, el 20 de enero último, vende el piso tercero que integra esta finca a don Antonio Escudero Oliveros, menor de edad, no emancipado, representado por su padre y representante legal, don José Escudero Pérez, casado con doña Isabel Olivares San Juan, Marino, mayor de edad, vecino de Portugalete, en precio de doscientas treinta y cinco mil pesetas, de las que veinticinco mil su pago aparece confesado y las restantes doscientas diez mil son pagadas al contado, inscribiéndose dicho título. Dicho piso se vende libre de inquilino. Escritura de fecha nueve de abril último, ante el Notario de Bilbao don José Montero Losada. Presentación día diecisiete de mayo actual, a las once y cuarenta. Diario 108, asiento 2.100. Archivada carta de pago número 108. Bilbao, dieciocho de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—Antonio Garrido.—Rubricado.»

«De la finca de este número se segrega un local para despacho a mano izquierda según se sube la escalera, por lo que será conocido por departamento segundo izquierda, que ha pasado a formar finca independiente bajo el número 32.074-A, al folio 151 del libro 885 de Bilbao, inscripción primera; quedando el resto de esta finca, que en lo sucesivo será llamado segundo piso derecha por tener entrada a esta mano según se sube la escalera y quedará con una extensión superficial de 128,03 metros cuadrados, con los mismos linderos, Norte, calle Colón de Larroategui; Oeste, patio interior y casa número 1 de la calle Marqués del Puerto, de José María Olavarri, y por el Este, con la porción segregada, la caja de escalera y la casa número 2 de la calle de la Diputación, propiedad de la señora viuda de Amósaga, y por el Sur, con el patio interior de la manzana y terreno de la casa. Convienen los interesados en la escritura que se inscribe, en que la participación que en relación con el inmueble, corresponda o pueda corresponder al piso que integra esta finca y parte segregada, será de un veinte por ciento para el local segregado y un ochenta por ciento para el resto del piso que integra esta finca. Bilbao, 23 de abril de 1969.—A. M. Cifuentes.—Rubricado.»

Dado en Bilbao a veinte de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Manuel Martínez Llebrés.—El Secretario.—8.692-C.

#### GIJÓN

Don Luis Alonso Prieto, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Gijón,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 167 de 1972, y a instancia de doña Filomena Puente Cifuentes, se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de su esposo, don Angel Menéndez Suárez, hijo de Eustaquio y de Generosa, natural y vecino de Gijón, Somio, de donde desapareció en mil novecientos treinta y siete, desde cuya fecha no se han vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Gijón a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Luis Alonso Prieto.—El Secretario, Román Rodríguez.—2.429-D. 1.ª 7-7-1972

## GRANADA

Don Antonio del Moral Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 115 de 1972, se sigue expediente sobre declaración de ausencia a instancia de doña Trinidad Cambil Puertollano, de su esposo don Tomás Martín Álvarez, hijo de Antonio y de Encarnación, nacido en Minas del Río Tinto, de cuarenta y siete años de edad, el cual se ausentó de su domicilio en Granada, calle Panaderos del Albayzín, número 10, el día 28 de diciembre de 1964, al parecer para dirigirse a Avilés, en donde residía una hermana de aquél, sin que llegara a aquella población, habiendo tenido noticias su referida esposa por carta, que le escribió en 17 de marzo de 1965 desde Frausente (Alemania), en la que le manifestaba su intención de ir a Inglaterra, ignorándose el domicilio que pueda tener en la actualidad.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se publica el presente edicto.

Dado en Granada a nueve de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Antonio del Moral Martín.—El Secretario.—2.236-3. y 2.º 7-7-1972

## LA CORUÑA

El ilustrísimo señor don Victoriano Fuente Pinto, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital,

Hace saber: Que por Manuel Barallobre Fernández se solicitó declaración de fallecimiento de su hermano José Barallobre Fernández, natural de San Pedro de Nos (La Coruña), que se ausentó de su domicilio pasa de treinta años.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La Coruña, 8 de mayo de 1972.—El Secretario.—El Juez.—8.271-C. y 2.º 7-7-1972

Don José Antonio García Caridad, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña.

Hace público: Que instado por Benito Cacheiro Martínez se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de sus hermanas Carmen, Josefa y Rogelia Cacheiro Martínez, hijas de Francisco y Dolores, naturales de Oleiros, de setenta y un, sesenta y nueve y sesenta y tres años de edad, respectivamente, que se ausentaron para la República Argentina, la primera en el año 1921, la segunda en iguales fechas y la tercera en 1929, y desde hace más de cuarenta años no se tienen noticias de las mismas.

Dado en La Coruña a 10 de mayo de 1972.—El Juez, José Antonio García Caridad.—El Secretario.—2.303-D. y 2.º 7-7-1972

Don José Antonio García Caridad, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña.

Hace público: Que instado por doña Concepción López Expósito, se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de José María Expósito Méndez, de setenta y cinco años de edad, soltero, hijo de Carlos y de Josefa, natural y vecino de La Coruña, de donde se ausentó para el Brasil a principios de 1946, sin que se hubiesen vuelto a tener noticias del mismo.

Dado en La Coruña a 26 de mayo de 1972.—El Juez, José Antonio García Caridad.—El Secretario.—8.203-C. y 2.º 7-7-1972

## MADRID

Don Manuel García Miguel, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 29 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 107/72, se tramita expediente a instancia de doña Josefa Magro Ayora, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don José Arroyo Ayuso, nacido en Campillo de Aranda (Burgos), el día 17 de marzo de 1903, hijo de Francisco y Felipa, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle de Mira el Sol, número 17 antiguo, y se ausentó a Francia en los primeros días del año 1939, se tuvieron las últimas noticias en 30 de octubre de 1940, de hallarse prisionero de los alemanes.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid, a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Manuel García Miguel.—El Secretario.—8.705-C. 1.º 7-7-1972

## SALAMANCA

Don Manuel Campos Hernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 167/71, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Eduardo Fabián Bacas, en nombre y representación de la Compañía Mercantil «Banco Español de Crédito, S. A.», contra los bienes hipotecados por «General Unión Industrial Agropecuaria Española, S. A.» (GUIRSA) de Salamanca, don Guillermo Rodríguez Díaz, mayor de edad, viudo, industrial y de la misma vecindad que la anterior; don Francisco, don Venancio, don Guillermo, don Julio y don Luis Rodríguez Briz, mayores de edad, ganaderos y vecinos del primero de Sevilla y los últimos de Salamanca, mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Salamanca don Julián Manteca Alonso, con fecha 30 de octubre de 1969, para hacer efectiva la cantidad de 12.016.260 pesetas de principal, 1.338.889 pesetas de intereses, más 1.300.000 pesetas para costas y gastos, habiéndose abonado a cuenta la cantidad de 434.990 pesetas por la expropiación de 168 metros cuadrados de la finca número 2 que después se reseñará, en cuyos autos se ha acordado, a instancia de la parte actora, sacar a primera y pública subasta los bienes hipotecados siguientes:

1. Un trozo de terreno, al sitio en el Arrabal del Puente, en Salamanca, que ocupa una extensión superficial de noventa y ocho metros cuadrados. Linda, al Norte, con Alameda del Ayuntamiento; Este y Sur, con inmueble de don Guillermo Rodríguez Díaz, y Oeste, con finca de don Felipe Barbero. Inscrita en el tomo 230, folio 123, finca 11.573, inscripción cuarta. Valorada a efectos de subasta en cuatrocientas mil pesetas.

2. Un edificio de planta baja y principal, dedicado toda la parte baja a cebadero y la parte alta hacia el extremo de éste está dedicado a vivienda; sito en el Arrabal del Puente, de la ciudad de Salamanca, calle Bajada del Río, señalada con el número 1; ocupa la parte baja la extensión superficial de quinientos diez metros cuadrados, y la parte alta mide ciento veinte metros cuadrados. Linda, por la derecha, entrando, con Alameda del Ayuntamiento; por la izquierda y espalda, con huerta de don Felipe Bermejo, y por la parte de adelante, con la calle de Bajada del Río. Inscrita en el tomo 53-1.º, folio 52, finca 7.967, inscripción quinta. Valorada en la escritura de

constitución de hipoteca a efectos de subasta en un millón setecientos mil pesetas. De esta finca se han expropiado 168 metros cuadrados por la Jefatura Provincial de Carreteras, que importaron cuatrocientas treinta y ocho mil novecientas noventa pesetas que han de reducirse del valor de referencia, por lo que a efectos de subasta su valor ha quedado reducido a un millón doscientas sesenta y un mil diez pesetas.

Las fincas de referencia salen a subasta bajo las siguientes

## Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día dos de septiembre próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los postores, deberán consignar en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, si bien en cuanto al segundo inmueble habrá de tenerse en cuenta la cantidad abonada y el valor a que ha quedado reducido en cuanto a subasta, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastanta la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Salamanca, a diez de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Manuel Campos Hernández.—El Secretario.—2.368-3.

## SEVILLA

Don Manuel Iniesta Quintero, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número diez de Sevilla,

Por el presente edicto y a los fines de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 121 de 1972, promovido por la señorita Ana Francisca Bono Parra, mayor de edad, soltera, dependiente de joyería y vecina de esta ciudad, sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Manuel Bono Mejías, nacido en Sevilla el día 13 de septiembre de 1903, cuyo último domicilio fue en Sevilla, calle Pagés del Corro, 124, de donde se ausentó el día 23 de agosto de 1936, sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticias del mismo, ignorándose si existe y cuál sea su actual paradero.

Dado en Sevilla a veintidós de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Manuel Iniesta Quintero.—El Secretario, Juan F. Sosa.—7.961-C. y 2.º 7-7-1972

## VALENCIA

Don Miguel Pastor López, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 298/70, promovidos por el Banco Español de Crédito, representado por el Procurador señor Caamaño, contra don Carlos Echave Oñderroa, don Miguel Peris Lemiñana y don Simón Jul-

ve Allueva, sobre pago de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del veinticinco por ciento del precio de su tasación, los inmuebles siguientes:

**Primer lote:**

Finca de la propiedad de don Simón Julve Allueva siguiente: Vivienda puerta tercera de la segunda planta alta derecha, mirando a la fachada del edificio sito en esta ciudad, calle de San Ignacio de Loyola, señalada en el número 4. Tiene cinco huecos a fachada, dos en mirador, dos en balcón corrido y otro en ventanal; ocupa una superficie de 111 metros 23 decímetros 50 centímetros; consta de vestíbulo, comedor, cinco dormitorios, cocina, «office» y una lavandería, cuarto de baño y retrete de servicio; tiene anejo un cuarto trastero de los existente en el terrado. Se le fija un porcentaje en relación al valor total del edificio, a efectos de participación de los elementos comunes y de la distribución de beneficios y cargas, de cinco enteros setenta y cinco centésimas. El solar tiene una superficie de 279 metros 9 decímetros 50 centímetros. Linda la total finca: Derecha entrando, con finca de María de Jáudenes y Lozano; izquierda, con

otra de herederos de Vicente Real; fondo, con los números 3, 5 y 7 de la calle de Azcárraga, de la misma señora Jáudenes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia Occidente al tomo 578, folio 73, finca 1112, inscripción tercera. Valorado dicho inmueble en la cantidad de ochocientas mil pesetas (800.000 pesetas).

**Segundo lote:**

Finca de la propiedad de don Simón Julve Allueva, siguiente: Planta baja del edificio sito en la calle de Palmereta, número 13, del puerto de Sagunto, con una superficie de 127,50 metros cuadrados. Linda: Por la derecha entrando y fondo, Victoriano Doñate y hermanos, y por la izquierda, Simón Julve Allueva. Inscrita en el Registro de Sagunto al tomo 384, libro 83, folio 32, finca 10.686, inscripción tercera.

Valorado dicho inmueble en la cantidad de un millón ochocientos mil pesetas (1.008.000).

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, plaza de la Glorieta, se ha señalado el día dos de agosto próximo, a las once horas, con las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose tales consignaciones a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito a cuenta del precio de la venta.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para la subasta.

3.ª Los títulos de propiedad, suplidos por certificaciones del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Magistrado Juez, Miguel Pastor López.—El Secretario.—8.784-C.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se suspende el acto de subasta de la finca que se cita.*

Por el presente se anuncia, por orden de la superioridad, la suspensión provisional del acto de subasta de la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, de la finca «Terrenos de la Antigua Batería del Paraque», sita en Chipiona (Cádiz), y que debería celebrarse el día 20 de julio próximo en el Gobierno Militar de Cádiz.

Cádiz, 27 de junio de 1972.—4.798-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente número 01-GE-11.3/72, Gerona.*

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 17 de mayo de 1972, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 01-GE-11.3/72, Gerona.

Esta Dirección General por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Gerona.—«Viviendas para Camineros y obras complementarias en Olot», a «Construcciones Espigule, S. L.», en la cantidad de 14.890.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 14.992.461 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,993165831.

Madrid, 27 de mayo de 1972.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número OR-TFM-13-11.70/72, Orense.*

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 17 de mayo de 1972, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número OR-TFM-13-11.70/72, Orense:

Esta Dirección General por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Orense.—«OR-113, Verín a Laza, punto kilométrico 0,000 al 18,7. Recargo y doble tratamiento superficial», a don Ramón Cortizo Lois, en la cantidad de 7.128.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 8.591.851 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,829623325.

Madrid, 27 de mayo de 1972.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de saneamiento de Castuera (Badajoz), excepto estación depuradora».*

Este Ministerio con esta fecha ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras de saneamiento de Castuera (Badajoz), excepto estación depuradora», a don Narciso González Gallego, en la cantidad de 11.370.144 pesetas, que representa el coeficiente 0,92392655 respecto al presupuesto de contrata de 12.306.329 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1972.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de revestimiento y modernización del canal de Piñana, trozo 1.º, sub-trozo 1.º, del canal principal (Lérida)».*

Este Ministerio con esta fecha ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras de revestimiento y modernización del canal de Piñana, trozo 1.º, sub-